



VISTO el Incidente N° 63 del Expediente N° 129837, y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Curso Curricular de Posgrado **“Gramática del Texto”**; y

#### CONSIDERANDO

Que el Curso de Posgrado de referencia es organizado en el marco del Programa de Cursos previstos por la carrera Maestría en Lengua Inglesa de esta Unidad Académica.

Que el Curso tendrá como Docente Responsable a la Mgter. Cristina BOCCIA (DNI 13.834.247) (UNCuyo), como docente Co-responsable a la Mgter. Laura HLAVACKA (DNI 13.912.711) (UNCuyo), y como Coordinadora a la Mgter. Carolina PANZA (DNI 26.403.769) (UNRC).

Que el Curso mencionado tiene entre sus Objetivos Generales, según consta en Proyecto adjunto: Introducirse a la Gramática del texto desde una perspectiva funcional, sistémica y contextual; Comprender la naturaleza socio-semiótica de la lengua; Lograr dominio de las categorías y los principios teóricos básicos de la Gramática Sistémico Funcional como modelo de Gramática del texto.

Que está destinado a alumnos de la Maestría Interinstitucional en Lengua Inglesa (UNRC-UNC), egresados de carreras de Profesorado en Inglés como Lengua Extranjera de distintas universidades e institutos superiores; egresados de carreras afines, como Licenciaturas en Lengua y Cultura Inglesa o Traductorado e Interpretariado Inglés-Español, con un mínimo de diez (10) y un máximo de treinta (30) asistentes, siendo arancelado.

Que se cuenta con el aval de la Junta Académica de la carrera Maestría en Lengua Inglesa, según Acta 02/2023.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas informa que el financiamiento para llevar a cabo el Curso de Posgrado Curricular de referencia, estará a cargo de fondos propios de la carrera (pago de honorarios por un total de \$120.000).

Que el Consejo constituido en Comisión de Presupuesto y Administración sugiere: Aprobar el pago de pago de honorarios por un total de \$120.000.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de marzo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Curso de Posgrado Curricular denominado **“Gramática del Texto”**, de la Maestría en Lengua Inglesa de esta Facultad de Ciencias



**042**

Humanas, el que tendrá como Docente Responsable a la Mgter. Cristina BOCCIA (DNI 13.834.247) (UNCuyo), como docente Co-responsable a la Mgter. Laura HLAVACKA (DNI 13.912.711) (UNCuyo), y como Coordinadora a la Mgter. Carolina PANZA (DNI 26.403.769) (UNRC), a llevarse a cabo de manera virtual sincrónica, desde el 17 de marzo hasta el 15 de abril de 2023, inclusive, y un total de 40 hs. (2 créditos).

ARTICULO 2º: Designar como Profesoras Extraordinarias Visitantes a las Profesoras: Mgter. Cristina BOCCIA (DNI 13.834.247) (UNCuyo), y Mgter. Laura HLAVACKA (DNI 13.912.711) (UNCuyo), quienes participarán del Curso aprobado en el Artículo Iero. de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCION C.D. N° 042/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 22 de marzo de 2023, 14:28 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230322-641b3ab4322cf**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas